

**EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 25 DE
SEPTIEMBRE DE 1998.**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura en Cáceres, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 25 de septiembre de 1998, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación D. Carlos Gutiérrez Merino, asistido por el secretario que suscribe, y con la comparecencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

1º) Dictaminar sobre la Memoria de Investigación de la Universidad de Extremadura '97.

2º) Propuesta de criterios para la distribución de Ayuda Investigación/Bibliografía de Investigación 98.

3º) Resolución sobre solicitudes de infraestructura Feder I+D (1994-1999) pendientes.

Excusan su falta de asistencia los Dres. Bernalte García, Blázquez Entonado, López Piñeiro, Pedraja Chaparro, Santano Moreno, Serrano González de Murillo y Vicente Castro.

El Sr. Presidente comienza haciendo una presentación de los temas que van a ser tratados en la reunión y de la oportunidad de hacerlo en estas fechas.

1. Dictaminar sobre la Memoria de Investigación de la Universidad de Extremadura '97.

El Sr. Presidente expone el formato actual en el que se redactó la Memoria de Investigación de la Uex correspondiente al año 1996, para tomarlo como modelo en la confección de la nueva Memoria de Investigación. A continuación se produce un debate en el que toman parte la práctica totalidad de los presentes, y cuyas ideas más significativas pueden resumirse como sigue:

- Hay que depurar la información que envían los Departamentos, lo cual es misión de esta Comisión de Investigación.

- Se propone cambiar el epígrafe "Publicaciones en revistas de investigación" por "Producción Científica".

- Los Proyectos de Fin de Carrera no figurarán en la Memoria, por considerar que tienen un concepto docente (forman parte del primer o segundo ciclo de la titulación en la cual se desarrollan). Deben aparecer las Tesis de Licenciatura presentadas por cada Departamento y los trabajos de investigación de tercer ciclo no presentados como Tesis de Licenciatura.

- Los Programas de Doctorado impartidos son introducidos en la Memoria de oficio. Deberán facilitar los Departamentos los nombres de los cursos de postgrado impartidos, exceptuados los de Doctorado.

- Las patentes figurarán en el apartado de Producción Científica

- Los artículos de divulgación y libros de actualización docente debieran tener un apartado diferente al de Producción Científica.

- En el modelo que ha de enviarse a los Departamentos para la confección de la Memoria, cada epígrafe irá con notas aclaratorias de lo que debe y no debe ser incluido en cada apartado.

Por consenso, se acepta elaborar el modelo teniendo en cuenta los factores descritos anteriormente. No obstante, el Dr. Olivares del Valle manifiesta que el dictamen de la Comisión sobre la Memoria de Investigación no está completo en esta reunión, ya que éste debe ser completo, no sólo sobre la estructura de cómo debe confeccionarse la Memoria. El Sr. Presidente expresa su deseo de que conste en acta que este punto no se considera cerrado y que sólo se está dictaminando la estructura para confeccionar la memoria; en posteriores reuniones se seguirá dictaminando la propia Memoria en sus diferentes fases de elaboración hasta su conclusión y posterior presentación a Junta de Gobierno, previa a la edición de la misma.

El Dr. Llerena Ruiz opina que cada Departamento debiera enviar un ejemplar de sus trabajos y publicaciones para su archivo. El Sr. Presidente comunica que transmitirá esta idea a la Comisión Gestora de Bibliotecas y Archivos, ya que comparte este sentimiento y piensa que sus lugares ideales serían las Bibliotecas Centrales de la Uex, cuando los nuevos edificios estén finalizados.

2. Propuesta de criterios para la distribución de Ayuda Investigación/Bibliografía de Investigación 98.

El Sr. Presidente hace constar que en la convocatoria de la reunión ha aparecido el año 97, en vez del 98, toda vez que lo que se trata de distribuir en esta sesión son los correspondientes presupuestos de 1998, si bien sobre la base de los datos contemplados en la Memoria de Investigación del año 1997. A continuación, presenta los criterios que se han utilizado para el reparto de la ayuda complementaria de investigación, que datan de 1994, y que están ampliamente aceptados. No obstante, para ser consecuentes con lo decidido en el punto anterior, los trabajos de investigación de Tercer Ciclo han de ser equiparados a la Tesis de Licenciatura, y los Trabajos de Fin de Carrera han de ser eliminados de los criterios de reparto del presupuesto. En cuanto a los artículos recogidos en la Producción Científica se propone que, internamente, la Comisión asigne los valores más bajos de la horquilla propuesta, a aquellos trabajos que sean puramente divulgativos, dejando la valoración más alta para los trabajos estrictamente de investigación. Los criterios de distribución de Ayuda de Investigación aparecen redactados en el Anexo 2 de la presente acta.

A continuación pasan a debatirse los criterios para la distribución del Presupuesto de Bibliografía de Investigación. El Sr. Presidente hace una presentación de los criterios que fueron aprobados en la reunión de la Comisión de 11-2-98, aunque realmente datan de 1996. Considera que el gasto en monografías fue algo puntual y no debe considerarse de forma periódica, con lo que el presupuesto aludido debiera ir para el pago de las suscripciones de revistas de investigación. Además, teniendo en cuenta los datos del gasto de los Departamentos en este concepto, propone que el nuevo reparto se haga más atendiendo a una parte de bibliografía base, constituida por 20 millones de pesetas (de los 25 millones de pesetas contemplados en el presupuesto de la Uex para este fin) que serían repartidos según la expresión matemática que rige hasta el momento; el resto, 5 millones de pesetas, más las cantidades resultantes del cobro del 10% de los acuerdos y proyectos firmados por la Uex, serían repartidos de forma proporcional a la Producción Científica de cada Departamento (de acuerdo a como está redactado para la distribución de la Ayuda de Investigación), con objeto de primar el trabajo de aquellos Departamentos con una mejor labor investigadora. Después de un debate en el que tomaron parte la práctica totalidad de los presentes, se acepta, por asentimiento, el criterio propuesto, el cual queda redactado según aparece en el Anexo 3 de la presente acta.

Los Dres. Olivares del Valle y Palacios Albarrán preguntan cuándo van a asumirse las revistas como servicio general de la Uex, centralizándose su gestión y, no deban, por tanto, depender de las suscripciones de los Departamentos. El Sr. Presidente responde que la cuestión planteada es una de las misiones que tiene asignada la Comisión Gestora de Archivos y Bibliotecas, ya que así fue decidido por el Claustro; opina que no se ha realizado hasta el momento debido a que el reparto histórico de suscripciones no era equitativo y porque requiere la reorganización funcional del sistema en las Bibliotecas Centrales, pero que, cuando ello pueda llevarse a efecto, repercutirá notablemente en la mejora en el precio normal de las suscripciones, al realizar los pedidos en bloque a las editoriales correspondientes; también anuncia que la Coordinadora de Bibliotecas, Archivos y Documentación está realizando un estudio riguroso sobre este tema, y que esta Comisión tendrá una reunión monográfica para analizarlo en detalle.

3. Resolución sobre solicitudes de infraestructura Feder I+D (1994-1999) pendientes. El Sr. Presidente explica que quedan pendientes dos solicitudes de la gama de alto coste, que la ANEP calificó en su día como dudosas y, por tanto, quedaron pendientes de la existencia de fondos. Corresponden a las solicitudes realizadas por D^a María Luisa González Martín (Microscopio de fuerza atómica y efecto túnel) y por D. Jesús Usón Gargallo (Equipamiento radiológico complementario). Después de estudiar los motivos por los cuales la ANEP había informado las solicitudes y de analizar los fondos disponibles, así como la posibilidad de atender parcialmente esta última con los fondos de equipamiento del Hospital Clínico Veterinario (otra acción de este Programa FEDER), se decidió por unanimidad cursar la petición propuesta por D^a María Luisa González Martín y desestimar la de D. Jesús Usón Gargallo, teniendo presente además que la solicitud admitida se había rebajado considerablemente con respecto al primer presupuesto presentado a esta comisión (ahora cifrado en 21,9 millones de pesetas).

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 15 horas y 20 minutos del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V^oB^o El Presidente El Secretario

Fdo. Carlos Gutiérrez Merino Fdo. Alejandro Martín Sánchez.

ANEXO 1

Presidente: Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo:

Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino

Representantes de Doctores:

Dr. D. José Carlos Cameselle Viña

Dr. D. Adrián Llerena Ruiz

Dra. D^a María José Pozo Andrada

Dr. D. Manuel Ramírez Fernández

Dr. D. Constantino Ruiz Macías

Dr. D. Julio Tovar Andrada

Representantes de Directores de Departamentos:

Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado

Dr. D. Francisco Javier Olivares del Valle

Dr. D. Juan Carlos Palacios Albarrán

Dr. D. Francisco Salinas López
Dr. D. Santiago Vadillo Machota
Secretario:
Dr. D. Alejandro Martín Sánchez